

AVISO Comunitario

La mision del DTSC es de proteger a los residentes de California y al medio ambiente de los efectos nocivos de substancias toxicas a travez de la restauracion de recursos contaminados, la aplicacion de regulaciones, y la prevencion de la contaminacion.

PERMISO EN BORRADOR DE INSTALACIÓN QUE PROCESA DESPERDICIOS PELIGROSOS Y PROPUESTA DECLARACIÓN NEGATIVA BAJO LA LEY DE CALIDAD MEDIO AMBIENTAL DE CALIFORNIA

DK ENVIRONMENTAL

VERNON CALIFORNIA

El Departamento del Control de Substancias toxicas (DTSC) lo invita a comentar sobre el permiso en borrador de desperdicios peligrosos (Permiso) para DK Environmental (DKE) ubicado en el 3650 E. 26 Street en Vernon California. El apruebo del permiso en borrador le permitira a DKE que almacene y transfiera desperdicios peligrosos en contenedores/ tambos en una nueva area para almacenar contenedores y continuar actividades de carros de ferrocarril, cuales fueron autorizados bajo la Orden de Consetimiento Numero HWCA 2004-0437, otorgado por DTSC en enero del 2007. Si es aprobado, el permiso le permitira a DKE transferir y almacenar desperdicios peligrosos por los siguientes diez anos.

DKE maneja los siguientes tipos de desperdicios peligrosos:

- Aceite usado, agua aceitosa
- Anticongelante usado
- Solucion aguanosa (agua mezclada contaminada con metales pesados y organicos, soluciones conteniendo solventes halogenados y no halogenados)
- Combustibles mixtos (ie. Desperdicios incendibles de fuera del sitio, aceite de alto halide, aceite usado, material relacionado con pintura, liquidos de refinamiento de petroleo, liquidos que contienen solventes oxigenados y solventes de petroleo)
- Solidos y desperdicios (aceite contaminado, absorbente contaminado, cemento contaminado, basura contaminada de limpieza de sitios).
- Bifeniles policlorinados (desperdicios con PCBs). (varios liquidos aceitosos), aceite usado, agua aceitosa, rosiado de solucion de limpieza de equipo contaminado con PCBs.

Para Informacion en Espanol, llame a Jesus cruz (916) 255-3315 o llame sin costo al (866) 951- 5856, o por correo electronico a Cruz, Jesus@dtsc.ca.gov

Public Comment Period



Julio 12, 2012 al 28 de Agosto del 2012

Comentarios deben ser enviados antes del 28 de agosto del 2012 a:

Farshad Vakily
Gerente del Proyecto
8800 Cal Center Drive
Sacramento, California 95826
Farshad.Vakili@dtsc.ca.gov

Una audiencia publica se llevara a cabo para recibir comentarios del publico para el permiso y la Declaracion Negativa de CEQA, en Jueves 16 de Agosto del 2012, a las 6 de la tarde en el siguiente local:

Iglesia Resurrection 3324 Opal Street, Los Angeles, California 90023
Telefono (323) 268-1141

Descripción de la Instalación y su historia

DKE está ubicada en el 3650 al Este de la Calle 26, sobre unos 2.4 acres de terreno. DKE y su área que los rodea están designadas para uso pesado industrial y uso de terreno comercial y no existen residencias dentro de media milla de la instalación. Desde 1961, DKE ha sido usado para una variedad de usos para tratar con desperdicios peligrosos y operaciones de almacenamiento.

Chem Tech, el previo propietario, operaba como una instalación de desperdicios peligrosos hasta marzo del 2006, recibiendo desperdicios de fuera del sitio. Bajo la Orden de Consentimiento Número 2004-0437, DKE fue permitido continuar con las operaciones de Chem Tech transfiriendo bajo operaciones de ferrocarril. Mientras tanto, DKE empujó el proceso de clausura de otras áreas. DKE sometió una solicitud de permiso de desperdicios peligrosos el 9 de febrero del 2009 para continuar sus actividades de transferir sobre rieles y operar una nueva unidad de almacenamiento. Presentemente, la instalación recibe y transfiere un máximo de 2,600,000 galones de desperdicio líquido y 6, 750 toneladas de desperdicio sólido anualmente para tratamiento fuera del sitio y para mandar desperdicios al vertedero.

Por qué se Requiere un Permiso

El DTSC regula la generación, almacenaje y tratamiento y desecho de desperdicios peligrosos en California. Un permiso le permite al DTSC efectivamente regular las actividades de manejo de los desperdicios peligrosos en las instalaciones. Los permisos son desarrollados después que el DTSC hace una revista técnica detallada y están diseñados para asegurar que la instalación opere en una manera que protege la salud humana y el medio ambiente.

Historial de Implementación de Regulación

H&SC Sección 25185 le da a el DTSC la autoridad general de conducir inspecciones, y conducir actividades de muestreo, inspeccionar y copiar documentos, de tomar fotos en sitios o establecimientos donde los desperdicios peligrosos son almacenados, manejados, procesados, tratados o son deshechados al vertedero. El DTSC ha conducido tres inspecciones de evaluación de regulaciones en la instalación desde el 2007 y no se reportaron violaciones, con la excepción de una violación menor en la revista de los archivos financieros.

Resultados de la Evaluación de Salud

DKE incluyó un Asesoramiento de Riesgo a la Salud (HHRA) en su solicitud para el permiso. El HHRA evaluó el potencial de cáncer y no cáncer efectos sobre la salud que podían ser causados por la operación de la instalación. El asesoramiento incluyó una variedad de factores, como los tipos y las cantidades máximas de desperdicios que pueden ser transferidas o almacenadas, y todas las maneras de ser expuesto a los desperdicios peligrosos. El HHRA concluyó que este proyecto no tiene un impacto significativo a la salud.

Programa de Acción Correctiva

H&SC Sección 25200,10 requiere que DKE tome acción correctiva por todos los despojos de desperdicios peligrosos o sus constituyentes de las unidades de desperdicios peligrosos en la instalación (SWMU). También declara que cualquier permiso otorgado por el departamento requiere acción correctiva. En 1989, DKE fue requerido por el departamento de protección del medio ambiente (US EPA) a conducir acción correctiva bajo una orden Unilateral (No. 0989-0022). El propósito de esta orden fue de dirigirse a despojos de desperdicios peligrosos en 27 vertederos y dos áreas de preocupación descubiertas en un reporte RECRA hecho en 1988. La instalación ya ha completado todo trabajo de acción correctiva.



CEQA es una ley que requiere que el DTSC considere y publique los efectos medio ambientales de un proyecto antes de aprobarlo o negarlo. DTSC ha completado el estudio inicial y concluyo que el aprobar el proyecto de DKE no tendra un efecto significativo sobre el ambiente y el DTSC ha aprobado una Declaracion Negativa en borrador para que el publico la revise.

Depositos de Informacion

Robert Louis Stevenson Library
803 Spence Street
Los Angeles, California 90023 (323) 268-4710
DTSC -Sala de Archivos, 800 Cal Center Drive
Sacramento, California 95826 (916) 255-3758

Para preguntas tocante el proyecto, favor llamar a: Farshad Vakili, DTSC, al 916-255-3612, o por correo electronico a Farshad.Vakili@dtsc.ca.gov.

Para preguntas tocante participacion publica, favor llame a Jesus Cruz, al (916) 255-3315/(866) 951-5856 o por correo electronico al Cruz.Jesus@dtsc.ca.gov.

Para preguntas de prensa, favor llamar a Jeane Garcia, Vocera de Informacion Publica al (818) 717-6573 o correo electronico a Jeanne.Garcia1@dtsc.ca.gov.

Para ver copias electronicas de los documentos relacionados al proyecto, favor visitar la pagina del DTSC en el ineternet al: www.envirostor.dtsc.ca.gov

